PRORROGA Nº 1 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 16 de 2026
10 de septiembre de 2026

Por el cual se formaliza una prorroga al CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 16 de 2026 , cuyo objeto contractual es: ADQUISICION DE CAMARAS FOTOGRAFICAS COMO DOTACION TECNOLOGICA DEL AREA DE LA MEDIA TECNICA, DENTRO DE LOS PROYECTOS EDUCATICOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

Entre los suscritos a saber EDISSON ARGEY CADAVID CADAVID mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número N° 71193685 expedida en el Municipio de Puerto Berrio,actuando como ordenador del gasto de la CARACAS del Municipio de Medellín, con el NIT, 811.017.766-1 facultado para contratar de conformidad con el Decreto 4791 de 2008 y el Reglamento interno de contratación, y demás disposiciones legales a la celebración del mismo y las que se expidan durante su vigencia; quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará LA INSTITUCION EDUCATIVA y de la otra: ORLANDO AUGUSTO ROMAN ALZATE identificado(a) con CC 1.039.023.001 de Jerico Ant. en representacion de JFA SUMINISTROS Y SISTEMAS SAS con NIT 901272949 y quien para los efectos jurídicos del presente acto se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato que se regirá por las normas vigentes en materia contractual y las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

1. Que entre la Institución Educativa: CARACAS , y el contratista, se suscribió el día 02 de septiembre de 2026 el CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 16 de 2026, cuyo objeto fue: ADQUISICION DE CAMARAS FOTOGRAFICAS COMO DOTACION TECNOLOGICA DEL AREA DE LA MEDIA TECNICA, DENTRO DE LOS PROYECTOS EDUCATICOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

2. Que el valor del contrato se estableció por la suma de $ 23193100 Veintitres millones ciento noventa y tres mil cien Pesos, a cancelar en un solo pago luego de la entrega satisfactoria de los servicios y/o equipos solicitados.

3. Que de conformidad con lo establecido en el AVISO DE INVITACIÓN PÜBLICA N° 13 de 2026 del 27 de agosto de 2026 , el plantel convocó públicamente a los proveedores interesados en ofertar bienes y servicios relacionados con la: ADQUISICION DE CAMARAS FOTOGRAFICAS COMO DOTACION TECNOLOGICA DEL AREA DE LA MEDIA TECNICA, DENTRO DE LOS PROYECTOS EDUCATICOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA , Invitación que fue adjudicada mediante resolución N°14 del 02 de septiembre de 2026

4. Que el plazo establecido en el contrato fue de 20 dias , con fecha de terminacion el dia 22 de septiembre de 2026 , el cual, se hace necesario prorrogar debido a que los equipos solicitados en el objeto del contrato no han podido ser entregados en su totalidad a la Institucion por el proveedor en los tiempos establecidos en el contrato inicial, debido a que: el ítem 2 del contrato, correspondiente a la compra de:
Videocámara Panasonic HC-X2100 4K con salidas 3G-SDI y HDMI, grabación UHD 4K 60, sensor MOS de 1/2.5" y 8.29 MP, zoom óptico de 24x y zoom digital de 48x, grabación en cámara lenta hasta 120 fps y transmisión en vivo, estabilización híbrida OIS de 5 ejes, pantalla LCD de 3.5", visor OLED y luz LED integrada, grabación en formatos MP4/MOV/AVCHD sobre doble tarjeta SD, y lente gran angular de 25 mm con enfoque automático de detección facial; Corresponde a un equipo de importación y de baja rotación en el mercado nacional, razón por la cual no se encuentra disponible para entrega dentro del plazo inicialmente acordado.
En atención a lo anterior, informamos que el equipo ya fue solicitado a nuestro proveedor desde el día 7 de septiembre de 2026, quien ha indicado un tiempo de entrega de treinta (30) días calendario contados a partir del pedido. Los demás ítems que hacen parte del contrato se encuentran disponibles para ser entregados dentro del plazo inicialmente convenido, sin ningún tipo de afectación.
Por lo expuesto, solicitamos comedidamente modificar el plazo de ejecución del contrato en un período igual al inicialmente pactado (veinte (20) días calendario), de manera que la nueva fecha de terminación quede establecida el 12 de octubre de 2026, exclusivamente en lo relacionado con la entrega del ítem 2 antes descrito, por tratarse de una circunstancia ajena a la voluntad de JFA Suministros y Sistemas S.A.S. y derivada de los tiempos de entrega propios del proveedor del equipo. Lo anterior, según justificacion enviada por correo electrónico por parte del contratista en la solicitud de prorroga realizada con fecha del 08 de septiembre de 2026

Por lo anterior las partes

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR la ejecución definitiva del CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 16 de 2026 en 20 días calendario, hasta el proximo 12 de octubre de 2026 , tiempo en el cual, el proveedor realizara la entrega a satisfacion de los bienes solicitados en el contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. La presente prorroga se perfecciona con la firma de las partes.

CLÁUSULA TERCERA: Las demás cláusulas y condiciones contenidas en el CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 16 de 2026, que no fueron modificadas en el presente documento, para todos los efectos continuarán vigentes.

Para constancia se firma en Medellín el dia 10 de septiembre de 2026

EDISSON ARGEY CADAVID CADAVID
Rector

ORLANDO AUGUSTO ROMAN ALZATE
CC. 1.039.023.001 de Jerico Ant.
Representante Legal
JFA SUMINISTROS Y SISTEMAS SAS
NIT 901,272,949
Contratista

JFA SUMINISTROS Y SISTEMAS S.A.S

Medellín, 8 de septiembre de 2026

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARACAS

Rectoría

Medellín

Asunto: Solicitud de prórroga al plazo de ejecución del Contrato de Compraventa N.° 16 de 2026

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, yo, Orlando Augusto Román, como representante de la empresa JFA Suministros y Sistemas S.A.S., en calidad de contratista dentro del Contrato de Compraventa N.° 16 de 2026, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS COMO DOTACIÓN TECNOLÓGICA DEL ÁREA DE LA MEDIA TÉCNICA, DENTRO DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA", me permito solicitar de manera cordial y respetuosa, una prórroga al plazo de ejecución pactado, el cual se encuentra comprendido entre el 2 de septiembre de 2026 (fecha de inicio) y el 22 de septiembre de 2026 (fecha de terminación).

La presente solicitud obedece a que el ítem 2 del contrato, correspondiente a la

- Videocámara Panasonic HC-X2100 4K con salidas 3G-SDI y HDMI, grabación UHD 4K 60, sensor MOS de 1/2.5" y 8.29 MP, zoom óptico de 24x y zoom digital de 48x, grabación en cámara lenta hasta 120 fps y transmisión en vivo, estabilización híbrida OIS de 5 ejes, pantalla LCD de 3.5", visor OLED y luz LED integrada, grabación en formatos MP4/MOV/AVCHD sobre doble tarjeta SD, y lente gran angular de 25 mm con enfoque automático de detección facial,

Corresponde a un equipo de importación y de baja rotación en el mercado nacional, razón por la cual no se encuentra disponible para entrega dentro del plazo inicialmente acordado.

En atención a lo anterior, informamos que el equipo ya fue solicitado a nuestro proveedor desde el día 7 de septiembre de 2026, quien ha indicado un tiempo de entrega de treinta (30) días calendario contados a partir del pedido. Los demás ítems que hacen parte del contrato se encuentran disponibles para ser entregados dentro del plazo inicialmente convenido, sin ningún tipo de afectación.

Por lo expuesto, solicitamos comedidamente modificar el plazo de ejecución del contrato en un período igual al inicialmente pactado (veinte (20) días calendario), de manera que la nueva fecha de terminación quede establecida el 12 de octubre de 2026, exclusivamente en lo relacionado con la entrega del ítem 2 antes descrito, por tratarse de una circunstancia ajena a la voluntad de JFA Suministros y Sistemas S.A.S. y derivada de los tiempos de entrega propios del proveedor del equipo.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a su confirmación por escrito respecto de la presente solicitud. Para cualquier información adicional, con gusto quedamos a su disposición.

Atentamente,



ORLANDO AUGUSTO ROMÁN

GERENTE

JFA Suministros y Sistemas S.A.S.